

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIÓN DE VEHÍCULO PARA OPERADORAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>La Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Direcciones Provinciales, autorizan la solicitud de habilitación de vehículo para operadoras de transporte terrestre de carga pesada de acuerdo a la provincia que corresponde, es decir el representante legal de la operadora de carga pesada solicita la habilitación del vehículo, manteniéndose el mismo socio. Carga Pesada: aplica a vehículos mayor o igual a los 3,51 Toneladas</p> <p>El trámite inicia desde el ingreso de la solicitud junto con los requisitos hasta la emisión y entrega de la resolución de cambio de socio a la operadora de carga pesada.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica (operadora de transporte). Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de habilitación de vehículo para operadoras de transporte terrestre de carga pesada• Oficio detallando la novedad presentada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de habilitación de vehículo para operadoras de transporte de carga pesada.2. Certificado de revisión vehicular o revisión técnica emitido por la autoridad competente; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la Agencia Nacional de Tránsito para vehículos iguales o menores al 20103. Copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el Servicio de Rentas Internas o copia certificada de la factura del vehículo emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo)4. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente, copia del certificado de votación vigente del socio.5. Póliza del seguro del vehículo a ser habilitado (En transporte público)6. Comprobante de pago original <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular, y si existe pérdida/robo de documentos habilitantes del trámite presentar la denuncia realizada ante el Consejo de la Judicatura. No es necesario que esté firmada y/o sellada por la Fiscalía.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El procedimiento que debe realizar el usuario es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Obtener turno en la ventanilla de información de Agencia Nacional de Tránsito2. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos3. Esperar la entrega de la resolución de habilitación de vehículo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de 14,00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.
 Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2018 (Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la ANT Matriz así como en todas las Direcciones Provinciales a nivel nacional dependiendo del domicilio del usuario.

Directorio de oficinas de atención ANT:

<https://www.ant.gob.ec/index.php/multas/1809-DIRECCIONES-PROVINCIALES-Y-OFCINAS-DE-ATENCI%C3%93N-AL-USUARIO#.Wqghi8PwbIX>

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h45

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Agencia Nacional de Tránsito
Correo Electrónico: contacto.ciudadano@ant.gob.ec
Teléfono: 1700-268-268

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0